



A MEMBER OF THE MONTEFIORE HEALTH SYSTEM

Notificación de los honorarios de los centros hospitalarios del Estado de Nueva York

La Ley 2830 de Salud Pública del Estado de Nueva York exige a los hospitales que notifiquen a los pacientes los posibles gastos del centro que su seguro podría no cubrir. Su próximo servicio puede incluir los honorarios del centro. Los honorarios del centro cubren una parte de su atención dentro del hospital, como el costo de las pruebas diagnósticas, equipos, suministros y/o servicios prestados por enfermeros, técnicos y otros miembros de su equipo asistencial.

Estos honorarios pueden incluir el cobro de lo siguiente:

- Uso de salas de examen o quirófanos
- Medicamentos administrados en el hospital o en clínicas
- Radiografías y otras pruebas diagnósticas (por ejemplo, ecocardiografías y pruebas de esfuerzo)
- Servicios prestados por técnicos, enfermeros u otros miembros de su equipo sanitario
- Gastos de habitación y cuidados en las hospitalizaciones
- Cualquier otro gasto que no sean los honorarios profesionales por los servicios de profesionales sanitarios autorizados, como médicos o proveedores de prácticas avanzadas

Los honorarios del centro son facturados por el hospital y se incluirían en su extracto de servicios por cualquier saldo del que usted sea responsable.

Si tiene preguntas sobre su posible responsabilidad financiera o desea obtener un presupuesto antes de recibir los servicios, puede utilizar los presupuestos para pacientes de MyChart visitando nuestra página web:

<https://www.wphospital.org/patients-visitors/patients/billing-information/>.

También puede ponerse en contacto con el departamento de facturación de nuestro hospital llamando al (914) 681-1004.